

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 21-09-2018 14:33:14

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1394-SE18

SEÑOR (ES) : AGUIRRE, BRAVO Y MELLADO LIMITADA	A Sr (a) : José Manuel Mellado Alvarez
DIRECCIÓN : Avenida Sargento Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago Aldea # 1580	FONO : (56) (2) 5516610
RUT : 76.047.684-6	FAX : (56)(2) 5544956

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PAPEL ECG
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42121505	Electrocardiógrafo (ECG) veterinario	2 Resma	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA MEDIANA YM812. RESMAS DE 250 HOJAS TAMAÑO CARTA.		17.000,00	0,00	0,00	34.000

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	34.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	34.000
19% IVA	\$	6.460
Total	\$	40.460

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA MEDIANA YM812. SOLICITADO Q.F EN ORDINARIO N°110 .

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>